



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

11a. REUNION – 11a. SESION ORDINARIA – 18 DE JUNIO DE 2009

Presidencia del señor concejal Juan Pedro Tunessi

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario

AUSENTES CON AVISO

ESPINA, Soledad
VEROLI, Gerardo

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.2)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.2)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.3)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.3)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.4)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Indio al 100, Exp. 572-HCD-2009.(Pág.5)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza solicitan-

do se declare de Interés Municipal la charla "Diabetes Infanto-Juvenil", Exp. 637-HCD-2009.(Pág.5)

5 - Orden del Día.

- I - Proyecto de ordenanza, autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Taller de electricidad y mecánica" en el inmueble sito en calle Melipal 880 (Barrio Patagonia), Exp. 382-HCD-2009.(Pág.5)
 - II - Proyecto de decreto otorgándoles los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de la ciudad, Exp. 924-HCD-2005 y 453, 454, 455, 493-HCD-2009.(Pág.6)
 - III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, al vecino Juan Carlos Henrik, Exp. 317-HCD-2009.(Pág.6)
 - IV - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con la Cooperativa Angel Gabriel Borlenghi, Exp. 1.020-HCD-2008.(Pág.6)
 - V - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 336-HCD-2006, referido a la presentación efectuada por la Asociación de Fomento Almafuerte, en relación a la circulación de camiones en el sector correspondiente a la misma.(Pág.6)
- Apéndice.(Pág.7)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciocho días del mes de junio de 2009, a la hora 12:55.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina y Veroli.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 8 del día 28 de mayo de 2009, y el Diario de Sesiones N° 9 del día 4 de junio de 2009.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Plaza Alsina-Guamini: referida a la protección de Glaciares en Territorio Nacional.

-Exp. 633-HCD-2009: Dirección General de Cultura: Solicita modificación de horario de servicio de la Línea 519 A.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Promulgando con el N° 15.233: Autorizando al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con la firma Rex Publicidad.

-Se archiva.

-Respuestas recibidas: -Exp. 1.698-HCD-2008: Equipo de podólogos Hospital Municipal, solicita aumento de haberes.

-Exp. 123-HCD-2009: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una bicisenda en calle Florida.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 262-HCD-2009: Solicitando al Departamento Ejecutivo articule acciones con la empresa ABSA para que la misma proceda a reparar las pérdidas de agua en la calle Güemes 1600.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Se depositan en Secretaría.

-Del Departamento Ejecutivo: Exp. 586-HCD-2009: Sr. Belotti, Luciano solicita factibilidad instalación lavadero de autos artesanal en Maldonado 346.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 587-HCD-2009: Cámara Arbitral de Cereales, solicita colocación carteles indicadores de reserva de espacio.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 588-HCD-2009: Sra. Valerio, Laura solicita resarcimiento por daños en vehículo dominio DGY 801.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 589-HCD-2009: Subsecretaría Obras y Servicios .Convenio y anteproyecto readecuación puente FF.CC ex Roca s/ Canal Maldonado.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 590-HCD-2009: Sra. Flores, Norma, solicita plan especial de pago deuda obra cloacas.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp.591-HCD-2009: Sr. Tomaselli, Néstor, solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Exp. 592-HCD-2009: Sr. Alberto Crispín Guerra, solicita plan de pago por obra de pavimento. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp.909-HCD-2004: Sra. Detzel, Ángela, solicita eximición tasa servicios públicos.

-Exp. 1522-HCD-2004: Sra. Lineros, Graciela, solicita plazo pago de obra pavimentación.

-Exp. 111-HCD-2005: Sra. Merkel, Aurelia, solicita prórroga para pago deuda obra pavimento y cloacas.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 594-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando se haga el estudio pertinente en el Barrio Las Colonias y el Barrio Boulevard, auctoría del concejal Obiol.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 600-HCD-2009, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 14.835 sobre asueto de Año Nuevo Mapuche, auctoría de Presidentes de Bloque.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 593-HCD-2009: Sociedad de Fomento Ba-

rrío San Roque, presenta inquietud por servicio prestado Línea 513.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 595-HCD-2009: Sr. Zamora, Roberto, solicita se lo incluya dentro de los beneficios de la Ordenanza Nº 12.111.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 596-HCD-2009: Sra. Muñoz Nancy, solicita materiales de construcción.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 597-HHCD-2009: Asociación Bahiense de Bochas, solicita subsidio para la realización de evento.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 598-HCD-2009: Sociedad de Fomento y Cultura Villa Italia, presenta inquietud por transporte de pasajeros.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 601-HCD-2009: Grupo de vecinos Villa Floresta, presenta inquietud por aumento tarifario de servicios en el sector.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios del Servicio Público).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 637-HCD-2009.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura.

-Exp. 637-HCD-2009: Ariela Gandi solicita se declare de Interés Municipal la charla sobre "Diabetes Infanto-Juvenil".(A la Comisión de Salud Pública).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION**

-Exp. 497-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a realizar ciertas refacciones en la Plaza Alejandro Vergara de Villa Cerrito.

-Exp. 516-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de nomencladores indicadores de las calles del Barrio Los Horneros.

-Exp. 518-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, lleve a cabo la elaboración de un proyecto integral para la readecuación de la zona ferroviaria entre las calles Rondeau y Sixto Laspiur.

-Exp. 526-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la limpieza de los baldíos en calle Darregueria a la altura del 1.900.

-Exp. 531-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, disponga la colocación de nomencladores en ciertas calles de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 1.903-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando se realice la asignación de un profesional para la entrega de medicamentos-psicofármacos en el Hospital Menor de Ingeniero White.

-Exp. 207-HCD-2009, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente referido al retiro de tensiómetros y termómetros que contengan metales pesados de todos los servicios de salud dependientes del Municipio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.428-HCD-2001 y 1.401-HCD-2006, proyectos de decreto concediéndose eximición del pago de tasas según Ordenanza N° 10.970, por gozar de los beneficios de regularización dominial por la denominada Ley Pierri.

-Exp. 903 y 909-HCD-2007 y 15 y 485-HCD-2009, proyectos de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanzas N° 8.193 y N° 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Exp. 782-HCD-2008, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N°

14.788, al Sr. Juan Carlos Gavilán.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 741-HCD-2008, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Grecia" a la calle sin nombre de nuestra ciudad, ubicada entre Sarra-tea y Liniers.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 10-HCD-2009, proyecto de ordenanza aceptándose la donación efectuada a la Municipalidad por la Fundación Telefónica de Argentina consistente en \$6.200, destinada a la Institución "Sueño del Barrilete", dependiente de la Secretaría de Promoción Social.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.464-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido a la apertura de la calle Washington entre Leopoldo Marechal y El Caldén, solicitado por el Sr. Lalanne Miguel Angel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.604-HCD-2006, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanzas N° 12.599 y 8.193, a la Sr. Eliana Jiménez Casas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 269-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando el cumplimiento de la Ordenanza N° 12.893 (nombre de Azucena Villafior a una calle de la ciudad).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 243-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo el expediente al Departamento Ejecutivo, a fin de que se evalúe brindar lo solicitando por la Unión de Suboficiales Veteranos de Guerra de Malvinas.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.117-HCD-2008, proyecto de ordenanza creándose en el ámbito de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, el Registro "No quiero que me llamen".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp.1.845-HCD-2007 proyecto de ordenanza reformando el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 14.944, (imponiéndose el nombre de Villa Harding Green).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 572-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar obra de construcción de pavimento intertrabado en calle Indio al 100.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de or-

denanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho al expediente reservado.

-Es la hora 13:03.

-A la hora 13:05.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura al expediente despachado.

I

SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA CHARLA DE "DIABETES INFANTO-JUVENIL"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DEL USO "TALLER DE ELECTRICIDAD Y MECANICA" EN EL INMUEBLE DE CALLE MELIPAL 880

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A DISTINTOS VECINOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo los presentes proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599, AL VECINO JUAN CARLOS HENRIK

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A EFECTUAR LA CANCELACION DE LA DEUDA QUE MANTIENE CON GABRIEL BORLENGHI

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

REMITIENDO EL EXP. 336/06 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA PRESENTACION EFECTUADA POR LA ASOCIACION DE FOMENTO ALMAFUERTE

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- La semana que viene no habrá sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 572-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado en calle INDIO al 100, entre ZELARRAYAN y MITRE", con un ancho de calzada de 9,00 m, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-9039-2008.(Exp. 572-HCD-09).

Artículo 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º inciso 2) de la Constitución Provincial, 29º inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3º: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 y Decreto 814/07.

Artículo 4º: La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el artículo 6º de la Ordenanza 2082/75 de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha Ordenanza, establézcase que el mismo será "POR SERVICIO".

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$ 95.- el m² de pavimento intertrabado y \$ 264.- el ml. de demolición y reconstrucción de cordón cuneta.

Artículo 5º: Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Demolición de Cordón Cuneta: que deban ser reacondicionados por su estado de deterioro o niveles inadecuados. Excavación, carga y transporte de escombros y suelo excedente hasta una distancia máxima de 5 km a los lugares que indique la Inspección. Reconstrucción en hormigón simple de 0,15 m de espesor x 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN – E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20 %, granulometría según especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días será de 320 Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm, previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L. 2= 1 lt/m²), sobre base de suelo cemento de 0,15 m de espesor con el 4 % de cemento en peso y subrasante existente compactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm y 3,2 mm de espesor de pared con sello IRAM cubierto con 10 cm de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6º: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días corridos, a

contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente ordenanza.

Artículo 7º: Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31º y 65º del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8º: La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9º: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el art. 6º, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10º: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.-

Artículo 11º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

Tratamientos sobre Tablas

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 637-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la charla sobre "Diabetes Infante Juvenil", a realizarse el día 3 de julio del corriente año en el Salón de Conferencias de OSDE.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 382-HCD-2009)

Artículo 1º: Autorízase con carácter de excepción el desarrollo del uso "Taller de Electricidad y Mecánica", en el inmueble sito en calle Melipal 880, perteneciente a la zona Residencial Parque 1 (Rp1), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-3714-2004).- (382-HCD-09).

Artículo 2º: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1º, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada a la evolución del sector, a la no ampliación de superficie o incremento de actividades por sobre las solicitudes actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

II

DECRETO
(Exp. 924-HCD-2005)

Visto la presentación efectuada por la Sra- Aurora Argentina Paillamilla solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 41.601; teniendo en cuenta lo informado a fojas 44 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Aurora Argentina Paillamilla, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento que registra la partida 41.601, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

DECRETO
(Exp. 453-HCD-2009)

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Trinidad Liliana Vergara, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Treinta pesos (\$30.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la partida 204.535, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

DECRETO
(Exp. 454-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada por la Sra. Amelia Abad, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de repavimentación que registra la partida 49.288; teniendo en cuenta lo informado a fojas 28 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Amelia Abad, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de repavimentación, que registra la partida 49.288, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

DECRETO
(Exp. 455-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada por el Sr. José Luis Ferreyra solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de gas que registra la partida 127.535; teniendo en cuenta lo informado a fojas 18 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino José Luis Ferreyra, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de gas, que registra la partida 127.535, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

DECRETO
(Exp. 493-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada por la Sra. Marta Zulema Fierro, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 97.089; teniendo en cuenta lo informado a fojas 19 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina Marta Zulema Fierro, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta pesos (\$ 50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de pavimento, que registra la partida 97.089 en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese a la recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

III

DECRETO
(Exp. 317-HCD-2009)

Visto la presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos Henirk, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12599, por la deuda de obra de pavimento que registra la partida 108.013; teniendo en cuenta lo informado a fojas 32 por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase al vecino Juan Carlos Henrik, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Veinte pesos (\$20.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto

de obra de pavimento, que registra la partida 108.013, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12599.

Artículo 2º: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado precedentemente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2009, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1º de enero de 2010.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.020-HCD-2008)

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que, por la suma de Quince mil doscientos setenta y siete pesos son setenta y un centavos (\$15.277,71.-) mantiene con la Cooperativa Ángel Gabriel Borlenghi, de conformidad con los antecedentes obrantes en el expediente 335-5317-2008. (1020-HCD-2008).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009

V

DECRETO (Exp. 336-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada oportunamente por la Asociación de Fomento Almafuerde Bahía Blanca, en relación a la circulación de camiones en el sector correspondiente a la misma, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el expediente 336-HCD-2006, referido a la presentación efectuada por la Asociación de Fomento Almafuerde, en relación a la circulación de camiones en el sector correspondiente a la misma.

Sala de Sesiones, 18 de junio de 2009